

mandando se pase a este Ayuntamiento, to. dho Exped. de Igual  
se hizo relacion y reinventa en el presente Acuerdo, y es  
como se sigue.

En el Exped.

La Ciudad habiendo oido tratado y conferido, y  
vobre lo expuesto por dho. Sr. Fiscal para la satisfacci-  
on de dho. Sr. Intend. Comex. Item en presente lo que  
esta resuelto repetidas veces de que los Botilleros usen  
de Vasos de a Quartillo y de medio caballo para q no  
defrauden al Publico en el consumo de las Bebidas.  
Acuerda q en ningun modo se debuelban los apre-  
ciados por dho. Fiscal, y que este en uso de su Ofizio prac-  
tigue nuevo reconocimiento en la misma Botilleria  
y si encontrase mas Vasos con alguna falta los una  
con los del cuerpo del delito, y se rompan todos i mme-  
diatamente en la tienda de l referido Domingo Diaz  
a presencia de los dependientes de la Comision del  
dho. Sr. Manuel, y de mas Persona que puedan  
estar a la vista para escarmiento de los demas  
Botilleros.

Expteo el Sr. D. Antonio Fontes Abat Rex.  
queno viene en el Acuerdo anterior por las razones  
manifestadas en la Conferencia.

Memoriale de D. Gonzalo Chamorro y  
Domingo Alcalá } Memoriale de D. Gonzalo Chamorro